



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **033** -2023-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 31 MAR. 2023

VISTOS:

El documento con fecha de recepción 31.03.2023 (Doc. 03140200 – Exp. 02400407), Proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 31.03.2023 y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 16.02.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 16.02.2023 se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Mg. Anilda Bustamante Ocampo, en adición a sus funciones;

Que, con documento con fecha de recepción 31.03.2023 (Doc. 03140200 – Exp. 02400407), la Mg. Anilda Bustamante Ocampo presenta su renuncia irrevocable a la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Administración, a partir del día 03.04.2023;

Que, mediante Proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 31.03.2023, el Director Ejecutivo acepta la renuncia de la Mg. Anilda Bustamante Ocampo en la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Administración y propone como encargada a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, en adición a sus funciones como Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con el visto del Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar, a partir del 03.04.2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, en adición a sus funciones como Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, hasta que se efectué la designación del funcionario que asumirá dicha Jefatura.

Artículo Segundo. – Dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 16.02.2023.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a la Mg. Anilda Bustamante Ocampo, CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo

